

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.
APO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: MYRIAM MARTÍNEZ MACHADO.
RAD: 20-178-40-89-001-2021-00189-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 23 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.993.000
TOTAL:	\$ 1.993.000

Son: **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS.**

Chiriguaná – Cesar, 29 de noviembre de 2021.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.